SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 375 /2013

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 09/2013 ALQUILER DE BUSES CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES - ID. 256.506 Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR UN NUEVO LLAMADO CON LAS MODIFICACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION.

Asunción, 11 de Abril de 2013.-

VISTO: El acta de sesión pública virtual del llamado a CONTRATACION DIRECTA NRO. 09/13-ALQUILER DE BUSES-SBE, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 4.848/2012 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 10.480/13 de fecha 02 de enero de 2013 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.848/2012, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.-

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la DECLARACION DESIERTA del llamado CONTRATACION DIRECTA Nº 09/201 – ALQUILER DE BUSES- ID. 256.506-SBE convocado por la SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES.

Que, atendiendo a las disposiciones previstas en el Artículo 30° de la LEY N° 2.051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA **Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;** tal es el caso que nos ocupa.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1º DECLARAR desierto el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2013 ALQUILER DE BUSES CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES - ID. 256.506** de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta Resolución.

Art. 2º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes a realizar un nuevo llamado conforme a las necesidades de la Institución de acuerdo a las argumentaciones aquí esgrimidas.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCION

Don Marcelo Luis Bedoya M.
Ministro, Secretario Nacional de Deportes
Presidencia de la República
MARCELO L. BEDOYA M.
Ministro
Secretario Nacional de Deportes

Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ - Tel.: (595-21) 520-671/5 – Fax: (595-21) 520-673 – Cel.: (0985) 622 000
www.snd.gov.py / info@snd.gov.py - Asunción - Paraguay